

832 83



10

Nuestro aparato está preparado para permitir el paso de una mayor o menor cantidad de aire para la ventilación de la pieza o habitación que, de este modo, puede mantenerse con la puerta o ventana cerrada. También, en caso de no ser deseada dicha ventilación, el aparato obtura por completo el paso de aire nuevo.

15

Esta condición le hace insustituible en dormitorios, clínicas, hospitales y, en general, en todos aquellos locales en los que se haga necesaria una ventilación sin causar alteración a la temperatura ambiente y cualquiera que sea la del exterior.

20

Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

25

La Fig. 1ª representa la vista de un aparato adaptado sobre una ventana.

La Fig. 2ª muestra la sección vertical de la parte superior de dicha ventana, con el aparato regulador de ventilación acoplado.

30

La Fig. 3ª ofrece la vista frontal de parte del aparato y, finalmente, la Fig. 4ª, representa la sección vertical rebatida de un ejemplo de mando accionado del aparato regulador.

35

Así pues, en las Figuras 1ª y 2ª podemos apreciar la disposición del aparato que presentamos sobre el travesaño superior del marco -1- de una ventana cuyo batiente o batientes encristalados -2- resultan situados a un nivel inferior. Dicho travesaño -1- está provisto de una abertura longitudinal -3- que dejaría libre paso del aire al interior de no estar colocado el aparato regulador -4-. En el interior de la

40



832 83

abertura -3- deberá disponerse un filtro o tela
metálica -5- que impida el paso de insectos y la
forma de dicha abertura -3- es conveniente que
ofrezca una ligera inclinación que evite la posi-
ble entrada de agua de lluvia, cuya inclinación
puede o nó complementarse con una visera o vierte-
aguas de cualquier tipo que dificulte aún más el
paso al interior del agua de lluvia.

El aparato regulador -4- (Fig. 3ª) consiste
en una pieza metálica -6- que ofrece la forma de
una caja rectangular de una longitud apropiada a
la amplitud del marco de puerta o ventana a que ha-
ya de acoplarse. Esta caja -6- lleva practicadas
una serie de ventanas rectangulares -7- las cuales
resultan abiertas o cerradas en parte o en su totali-
dad según sea la posición de una placa corredera in-
terior -8- provista asimismo de huecos rectangulares
-9-. Esta corredera -8- puede desplazarse longitu-
dinalmente dentro de la caja -6- al ser accionada
por una leva interior solidaria de un eje -10- que,
exteriormente, lleva fijada una palanca -11+ en cuya
extremidad se articula, sobre un bulón -12-, el ter-
minal horquillado de una varilla -13-.

Dicha varilla -13-, en su extremidad inferior
está relacionada con un mando de palanca -14- que re-
sulta fijado por medio de tornillos sobre el propio
marco -1- de la ventana, a una altura conveniente.
Este mando -14- , representado en la Fig. 4ª, es un
ejemplo de realización, ya que en su lugar puede ser
montado cualquier sistema de mando que obligue a dis-
currir verticalmente a la varilla -13- para que ésta

832 83



75 a través del bulón -12-, de la palanca -11-, del eje -10- y de la leva interior, determine los desplazamientos de la corredera -8- de forma tal, que los huecos -9- de la misma coincidan o nó con las ventanas -7- de la caja -6-, la cual estará adscrita al marco -1- por medio del número de tornillos -15- necesario.

80 Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y material referentes a los distintos elementos que componen el conjunto, en el cual podrá ser variado todo aquello que suponga una variación de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

85

N O T A

Se declaran de novedad las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---

90 1ª.- Aparato regulador de ventilación, caracterizado por estar constituido por una caja rectangular de poca altura y de una longitud apropiada a la amplitud del marco de puerta o ventana sobre el que se acople, cuya caja está provista de una serie de aberturas equidistantes y resulta fijada en posición

95 conveniente, por medio de tornillos sobre el travesaño superior del citado marco.

2ª.- Aparato regulador de ventilación, según la reivindicación 1ª, caracterizado por estar dispuesto

100 de forma que cubre una abertura practicada en el tra-



1960

832 83

105

vesaño del marco, cuya abertura comunica con el exterior y lleva acoplado un filtro de tela metálica, poseyendo una determinada inclinación para evitar la entrada de agua de lluvia la cual puede o nó ser complementada con una visera o marquesina exterior.

110

3^a.- Aparato regulador de ventilación, según la reivindicación 1^a, caracterizado porque, en el interior de la caja rectangular se desplaza horizontalmente una placa corredera provista también de un número análogo de aberturas equidistantes las cuales, según sea la posición, dejan practicables u obturan total o parcialmente las aberturas que presenta la repetida caja rectangular.

115

4^a.- Aparato regulador de ventilación, según las reivindicaciones 1^a y 3^a, caracterizado porque los desplazamientos horizontales de la corredera están mandados, en un extremo de la misma, por una leva interior que es solidaria de un eje que, ya en el exterior, lleva fijada una palanca que, que en su extremo contrario y por medio de un buñón, lleva articulada la extremidad horquillada de una varilla que desciende verticalmente convenientemente guiada, hasta un mando de cualquier tipo apropiado mediante el cual se originen desplazamientos verticales en la citada varilla para que ésta, a través de la combinación antes citada de palanca y leva, actue a su vez sobre la corredera.

120

125

5^a.- APARATO REGULADOR DE VENTILACION.

Todo ello según queda descrito y reivindicado



832 83

28

130

en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquinas por una sola de sus caras, debidamente numeradas, e ilustradas con el plano adjunto.

Madrid, 28 de Septiembre de 1.960.-

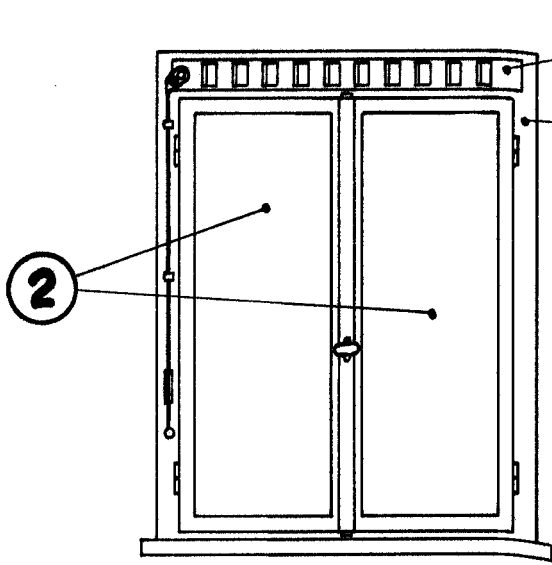


FIG. 1.

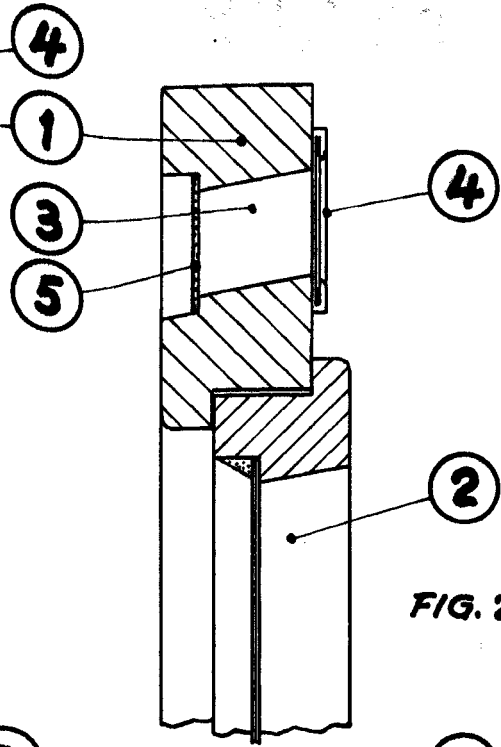


FIG. 2.

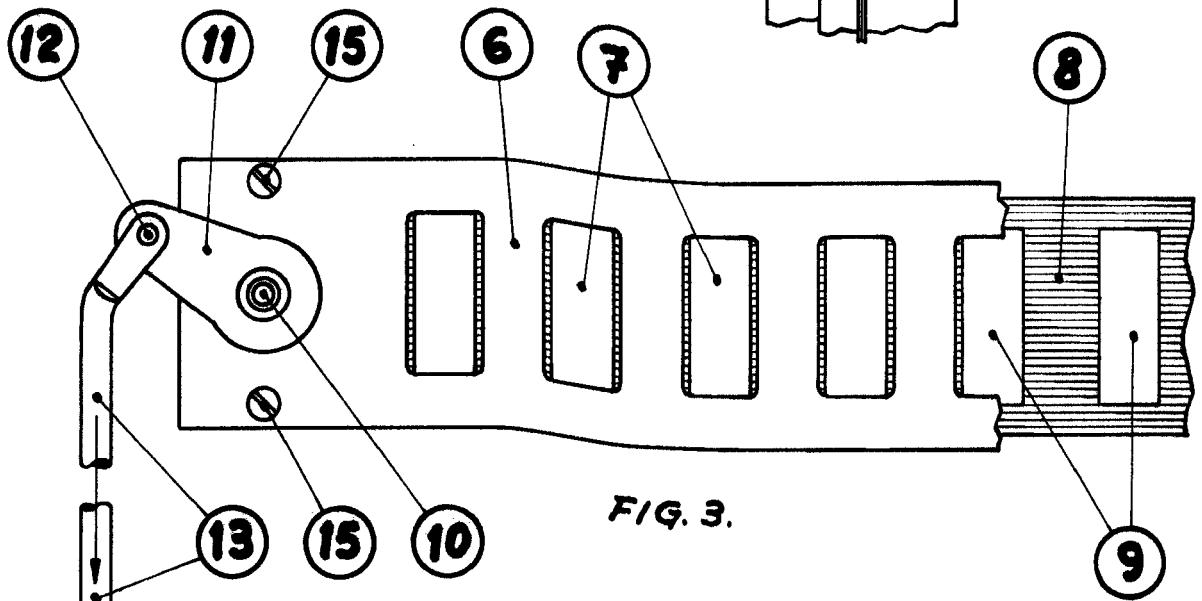


FIG. 3.

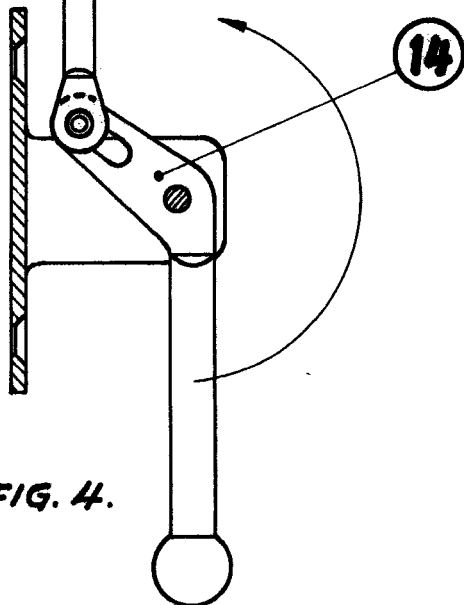


FIG. 4.

Escala variable
Madrid, Septiembre, 1960
P.A.

VICENTE OCHOA

P.